

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades

C/ Edison, 4

28006 - Madrid

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

REF.: JUMARLU INVERSIONES, SICAV, S.A. (en trámites de modificación a "JUMARLU INVERSIONES, S.A.") (REF CNMV: 2765)

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de la sociedad de referencia acordó con fecha 18 de noviembre de 2024 transformar la SICAV en una Sociedad Anónima de régimen ordinario y, en consecuencia, solicitar la baja voluntaria de la sociedad en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13. 1 c) de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y la exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la misma en el BME Growth con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, mediante su derogación íntegra y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, al objeto de adecuarlos al carácter de una Sociedad Anónima ordinaria.

Habida cuenta que el proceso de adaptación de la Sociedad a su nuevo estatuto como Sociedad Anónima ordinaria se encuentra en trámite, se hace constar a este Organismo que, en su momento, se remitirá copia autorizada de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados, así como la solicitud de baja voluntaria de los registros de la CNMV.

Asimismo, se informa de que este Hecho Relevante ha sido comunicado a BME Growth en la misma fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.: SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION, SGIIC, S.A.

JUMARLU INVERSIONES, SICAV, S.A. (en proceso de adaptación a "JUMARLU INVERSIONES, S.A.")